Santiago de Cali 06 de junio del 2025

MEMORANDO

DE: GERSON ALEJANDRO VERGARA – DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PARA: PROFESIONALES ADMINISTRATIVO Y DE GESTION – AUXILIARES PUBLICA – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: CAMBIO UNIDADES DE PUBLICA Y AUXILIARES – REGIONAL VALLE

Respetados profesionales administrativos y de gestión, auxiliares de publica:

Por medio del presente memorando, me permito poner en conocimiento los siguientes cambios en las unidades de Defensoría Pública de la Regional Valle.

Estos cambios obedecen a las recomendaciones brindadas por el director nacional de Defensoría Pública Dr. Jhonny Marcel Diaz Ortega, quien nos invita a reorganizar las unidades de tal manera que sea más eficiente el servicio que prestan nuestros defensores públicos, realizando los movimientos necesarios con el fin de optimizar los recursos con los que contamos actualmente.

Asimismo, de la reunión sostenida con la Delegada de Mujer y Género, Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, mediante la cual se puso de presente que los defensores públicos de la unidades de víctimas, tiene un carga procesal elevada, de acuerdo con la revisión de las estadísticas de las unidades de publica, en especial de este programa, se identificó que se requieren más defensores para el programa de víctimas, así mismo la delegada nos dejó el compromiso de evaluar cómo podría funcionar en la Regional una unidad de género o transversalizar el enfoque de género. atendiendo este compromiso, se requiere que se fortalezcan las unidades de Víctimas Cali y Víctimas Municipios, con el fin de fortalecer el programa de víctimas de la Regional, se imparten las siguientes:

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. Unidad de Cartago - Dra. Luz Dary Gómez
Se requiere a la profesional administrativa y de gestión, Dra. Luz Dary Gómez, a cargo de la unidad de Cartago, que realice las acciones administrativas a que

haya lugar con el fin de solicitar el cambio de lugar de ejecución del contrato y del subprograma a dos defensores públicos categoría municipal, para que pasen al subprograma de Víctimas Buga y Tuluá.
Plazo: Hasta antes del 27 de junio de 2025.

2. Unidad de Roldanillo - Dra. Luz Dary Gómez
Se requiere a la profesional administrativa y de gestión, Dra. Luz Dary Gómez, a cargo de la unidad de Roldanillo, que realice las acciones administrativas a que haya lugar con el fin de solicitar el cambio de lugar de ejecución del contrato a dos defensores públicos categoría Circuito: uno para que pase a hacer parte del subprograma de Víctimas Buga Circuito y otro para que pase a hacer parte del programa de Penal General Buga-Circuito.
Plazo: Hasta antes del 27 de junio de 2025.

3. Unidades de Penal General Cali
Se requiere a los siguientes profesionales administrativos y de gestión, Sara María Zape, a cargo de la unidad de Cali, que establezcan comunicación con los defensores categoría municipal de sus respectivas unidades, con el fin de que sea seleccionado cuatro (4) defensor público categoría municipal de su unidad para que pase al programa de representación judicial de víctimas Cali – categoría Municipal.

Se requiere a los siguientes profesionales administrativos y de gestión, Harlen contreras, a cargo de la unidad de Cali, que establezcan comunicación con los defensores categoría municipal de sus respectivas unidades, con el fin de que sea seleccionado un (1) defensor público categoría municipal de su unidad para que pase al programa representación judicial de víctimas Cali – categoría Municipal.

Cada uno deberá realizar todas las acciones administrativas a que haya lugar con el fin de solicitar el cambio de unidad, se solita tener en cuenta la RESOLUCIÓN No. 1008, mediante la cual se determinan las áreas en las que se presta el servicio de Defensoría Pública.

Plazo: Hasta antes del 27 de junio de 2025.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los presentes cambios fueron consultados con la Coordinadora del Registro y Selección de Operadores, confirmándose que contractualmente son viables.

- Los cambios que se efectúen en las unidades de Defensoría Pública tuvieron en cuenta las **Actas de Seguimiento a Recomendaciones Médico Laborales (SST-P08-F30)** y, de conformidad con las recomendaciones específicas, se procede con los cambios para los profesionales administrativos y de gestión que tienen dichas recomendaciones.
- De conformidad con los defensores públicos que están en proceso de contratación en el mes de julio de 2025, el fortalecimiento de las unidades de víctimas del departamento, las recomendaciones médicas y las

 recomendaciones del señor director y de la delegada de Mujer y Género, se realizan los siguientes cambios en las unidades, quedando de la siguiente manera:

PAG	UNIDAD	CANTIDAD DEFENSORES	TOTAL	AUXILIAR
ARLEY CUERVO HERNANDEZ	BENEFICIOS	14	**24**	PAULA ANDREA BEDOYA OSORIO
	906 CARTAGO	10		WENDY YURANI LIZARAZO LOPEZ
HEBERTH HERRERA QUEVEDO	906 SEVILLA	7	**20**	VICTOR GONZALEZ
	906 TULUA	13		WENDY YURANI LIZARAZO LOPEZ

HELEN YADIRA VELASQUEZ VALENCIA	906 CIRCUITO PALMIRA	21	**21**	DIEGO FERNANDO VECINO
SOLANGEL MOLINA CASTAÑEDA	906 CIRCUITO BUGA	19+2	**22**	CRISTINA CARDONA ROMERO
	TRIBUNAL BUGA	1		
PAOLA ANDREA ASTAIZA	ADOLESCENTES	11	**18**	PAULA ANDREA BEDOYA OSORIO
	PENAL MILITAR	7		

MARICEL SALGUERO ESCOBAR	906 CALI	21	**23**	YENNY CASTILLO
	JAMUNDI	2		
HARLEN CONTRERAS LONDOÑO	906 CALI	23	**24**	YURANY ANDREA VELEZ ALVAREZ
	906 DAGUA	1		
PASTORA LASSO	906 CALI	21	**22**	ANA LYDIA VERA FLOREZ
	TRIBINAL CALI	1		
WILLIAM PENA	906 CALI	21	**24**	PATRICIA ANGULO
	YUMBO	4		VICTOR GONZALEZ

JUAN CARLOS TORRES MEDINA	PUBLICO PRIVADO MUNICIPIOS Y ADMINISTRATIVO	19	**19**	ALONSO DE JESUS GIRALDO

SARA MARIA ZAPE	PUBLICO PRIVADO CALI	13	**16**	YENNIFER LOPEZ
	PUBLICO PRIVADO PALMIRA	3		
YERLI RESTREPO MEDINA	RESTITUCION DE TIERRAS	5	**11**	ANA LYDIA VERA FLOREZ
	906 CIRCUITO ROLDANILLO	6		VICTOR GONZALEZ
	COORDINACION DEFENSORIA PUBLICA			ANA LYDIA VERA FLOREZ

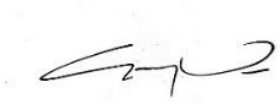
LUZ DARY GOMEZ JARAMILLO	VICTIMAS CALI	13+5	**18**	MARIA CRISTINA PENA
JUAN SEBASTIAN POSADA MORTELO	VICTIMAS MUNICIPIOS	16+3	**19**	FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ POSSO

Cambios que surten efecto a partir del 1 de julio de 2025, se solicita a todos los profesionales administrativo y de gestión que comience de inmediato la optimización de procesos, la organización de archivos, la entrega de informes y la gestión de trámites administrativos necesarios para asegurar la correcta transición de sus unidades al PAG que asumirá la unidad.

Así mismo se solicita a los auxiliares el mayor apoyo administrativo a los profesionales administrativos, con el fin de asegurar la correcta transición de sus unidades.

Auxiliares que cambian de unidad deben completar todos los trámites pendientes y realizar una entrega adecuada a su compañero.

Cordialmente,



GERSON ALEJANDRO VERGARA
DEFENSOR DEL PUEBLO – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Copia: director – Delegada Mujer y genero
Anexo:N/A

Proyectado por: Yerli Restrepo M.
Revisado para firma por: GERSON VERGARA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.